

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0093/23

VISTO:

La importancia de espacios de recreación para niños y niñas; y

CONSIDERANDO:

Que en el barrio Primero de Mayo los y las vecinos/as no cuentan con espacio de recreación.

Que es un barrio que cuenta con una gran cantidad de niños y niñas.

Que sería de suma importancia dotar algún espacio verde con juegos para niños y niñas acorde a sus necesidades,

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que ===== corresponda, estudie la posibilidad, según los recursos presupuestarios, de instalar juegos infantiles en cercanías del barrio Primero de Mayo.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de junio de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0021/23